

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	15

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		93.180.058
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		735.001
	02	Del Gobierno Central		735.001
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		735.001
09		APORTE FISCAL		48.463.033
	01	Libre		48.463.033
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		43.982.024
	02	Del Gobierno Central		43.982.024
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		45.552
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		218.739
	007	Tesoro Público Ley N°19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes		11.339.375
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		2.668.903
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		230.458
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		1.018.306
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		651.330
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		15.204.394
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		2.443.375
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		10.161.592
		GASTOS		93.180.058
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.099.518
24	03	A Otras Entidades Públicas		8.099.518
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	8.099.518
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		85.080.540
	03	A Otras Entidades Públicas		85.080.540
	120	Fondo de Desarrollo de Magallanes		11.339.375
	150	Inversión Regional		73.741.165

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 5
- 02 Gasto en personal, en Miles de \$ 6.022.851
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 134
- b) Horas extraordinarias año

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	15

	- Miles de \$	16.368
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	71.338
	- En el Exterior, en Miles de \$	8.550
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	7
	- Miles de \$	305.585
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	48.332
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	12.277
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	17.764